

Segundo. La Fundación Centro de Estudios Andaluces se compromete a realizar el objeto de la encomienda a que se refiere el apartado anterior con estricta sujeción a lo establecido en el presente documento.

Tercero. Las actuaciones encomendadas a la Fundación Centro de Estudios Andaluces son la realización de las siguientes actividades:

A) Publicaciones.

1. El patio de la cárcel. Las mujeres del franquismo en Almería.

Descripción: Esta obra sigue la evolución de aquellas mujeres que formaron la sección femenina de la Falange en Almería, desde los inicios de su participación activa en la vida social y política, en el primer tercio del siglo XX, hasta la llegada de la democracia y su adaptación al nuevo contexto político.

Autora: Sofía Rodríguez López. Investigadora de la Universidad de Almería.

2. Tomo 2 de Diputados andaluces en la II República.

Descripción: Este proyecto editorial pretende rescatar del olvido a la élite política que representó a Andalucía en las Cortes republicanas, recuperando así la biografía de aquella generación que, si bien sus destinos corrieron distinta suerte, todos se caracterizan por ser prácticamente desconocidos para el público actual. La obra se complementa con un estudio preliminar que ayuda al lector a encajar la experiencia de los protagonistas en el entorno de aquellos convulsos años.

Autor: Leandro Álvarez Rey, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

3. Gabriel Morón Díaz: trayectoria de un dirigente socialista andaluz (1897-1973).

Descripción: Esta monografía tiene por objeto reconstruir la biografía de Gabriel Morón Díaz, dirigente obrero y político socialista cordobés, por su importancia en la historia andaluza y española del siglo XX.

Se ha considerado interesante su publicación como monografía con las siguientes características y dimensiones: interior impreso a una tinta, en offset color crema, y cubierta plastificada mate a una cara, con reserva UVI, impreso a 4/1 en cartulina estucada a una cara. Unas 400 páginas.

Investigador principal: Rafael Quirosa-Cheyrouze y Muñoz. Profesor Titular de la Universidad de Almería.

B) Proyectos de investigación.

Explotación de la base de datos de emigrados andaluces a Argentina en el periodo 1936-1959.

Descripción: El proyecto de investigación tiene como objetivo la recuperación de la Memoria Histórica de la inmigración andaluza en la República Argentina. Este estudio se realizará mediante la explotación y análisis de los conocidos «libros de desembarco», los cuales recogen «los listados de pasajeros que llegaban al Puerto de Buenos Aires».

El proyecto de investigación arrancará con la explotación del conjunto de la primera base de datos disponible (1936-49), en la que se establecerá una metodología que permita el análisis comparativo y el diagnóstico del comportamiento migratorio de los andaluces durante el último gran flujo de españoles hacia Argentina (1939-1960). Dicha metodología proporcionaría parámetros para elaborar el estudio de la inmigración andaluza cuando se aplique, fundamentalmente, al periodo 1950-1955 (todavía en proceso de digitalización), ya que concentró la llegada de más de la mitad de los andaluces durante esta última oleada migratoria hacia Argentina.

Investigadora principal: María Enriqueta Cózar Valero. Profesora Titular de Análisis Geográfico Regional. Universidad de Granada.

Cuarto. El plazo de ejecución de la encomienda es el año en curso, debiendo estar finalizadas todas las actuaciones, la

edición de los libros y la entrega de una memoria justificativa del proyecto de investigación, el día 31 de diciembre de 2009.

Quinto. El presupuesto establecido para la presente encomienda asciende a cuarenta y un mil setecientos euros (41.700 euros), imputable a la aplicación presupuestaria: programa 14.A, 2.27.07 (edición de libros) y 2.27.06 (proyecto de investigación).

El presupuesto se desglosa para cada una de las actividades de la siguiente manera:

A) Publicaciones.

1. El patio de la cárcel. Las mujeres del franquismo: 11.000 euros

2. Diputados andaluces en la II República (Tomo II): 18.000 euros

3. Gabriel Morón Díaz: 6.700 euros

B) Proyecto de investigación.

La inmigración andaluza en Argentina durante la Guerra Civil. 6.000 euros

Sexto. El pago de los trabajos se realizará de la siguiente forma:

a) En concepto de anticipo el 50% del importe total a la realización del encargo, debiendo quedar justificado el anticipo en los términos establecidos en el artículo 26.6 de la Ley 3/2008, de 23 de diciembre.

b) El 50% restante a la finalización de las actividades encomendadas.

Séptimo. Se designa a doña Margarita Centeno Pariente, funcionaria de la Consejería de Justicia y Administración Pública, como directora y supervisora de la ejecución de la encomienda.

Octavo. La Fundación Centro de Estudios Andaluces presentará al director de la encomienda un informe final de todas las actividades desarrolladas en el ejercicio de la actuaciones encomendadas, así como en las demás ocasiones en que sea requerido para ello.

Noveno. Se faculta a la persona titular del Comisariado para la recuperación de la Memoria Histórica de la Consejería de Justicia y Administración Pública para interpretar los apartados de la presente encomienda y para dictar cuantas instrucciones sean necesarias para el correcto desarrollo y ejecución de los trabajos objeto de la encomienda.

Sevilla, 21 de diciembre de 2009.- La Secretaria General Técnica, María Pérez Porras.

*RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2009, de la Dirección General de la Función Pública, por la se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 319/2009 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Jaén.*

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Jaén comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 319/2009, interpuesto por don Miguel Francisco Ruano Abril, contra desestimación presunta del recurso de reposición contra la Resolución de 17 de marzo de 2009, por la que se hace público el listado definitivo de aspirantes seleccionados en la categoría profesional de Educadores en Centros Sociales, correspondiente al proceso selectivo para el acceso a la condición de Personal Laboral Fijo del Grupo II, y a tenor de lo

dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

**HE RESUELTO**

Primero. Ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Jaén.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el citado Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 18 de diciembre 2009.- El Director General, Manuel Alcaide Calderón.

*RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 786/2009 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Almería.*

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Dos de Almería, comunicando la interposición por don Francisco Joaquín Aguilar Delgado del recurso contencioso-administrativo núm. 786/2009, contra la Resolución de 16 de octubre de 2009, de la Consejería de Justicia y Administración Pública, resolutoria del recurso de alzada contra Resolución de 1 de junio de 2009, por la que se convoca Concurso de Méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en esta provincia,

**HE RESUELTO**

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Tres de Almería en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Almería, 17 de diciembre de 2009.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

**CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA**

*ORDEN de 18 de diciembre de 2009, por la que se modifica la de 1 de julio de 2008, por la que se aprueba la Carta de Servicios del Servicio de Atención a la Ciudadanía.*

Mediante Orden de 1 de julio de 2008, se establece y aprueba la Carta de Servicios de Atención a la Ciudadanía de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa. A través de ella, se recogen los servicios, compromisos e indicadores asociados al Servicio de Atención a la Ciudadanía, así como la ubicación de las diferentes dependencias a través de las que se prestan dichos servicios a la ciudadanía (BOJA núm. 146, de 23 de julio de 2008).

Mediante la presente modificación de la Orden de 1 de julio de 2008, se informa sobre el traslado de las dependencias de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa en Granada.

Vistos el Decreto 317/2003, de 18 de noviembre, por el que se regulan las Cartas de Servicio, el sistema de evaluación de la calidad de los servicios y se establecen los Premios a la Calidad de los servicios públicos, el artículo 26.2.a) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 44.2 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

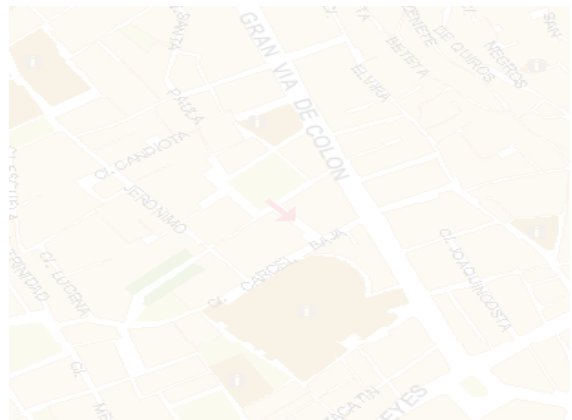
**DISPONGO**

Artículo único. Modificación de la Orden de 1 de julio de 2008.

Se modifica el apartado 2.5.2, «Nuestras dependencias», del Anexo de la Orden de 1 de julio de 2008, quedando redactado del siguiente modo:

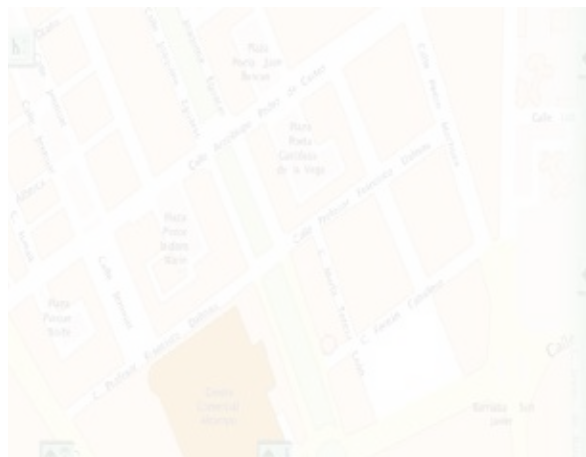
Donde dice:

Granada.  
Plaza Villamena, 1, C.P. 18071.  
Autobuses: 1, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 11, 17, C, F y 32



Debe decir:

Granada.  
C/ Joaquina Eguaras, 2, C.P. 18013.  
Autobuses: 5, 20 D y 33.



La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 18 de diciembre de 2009

MARTÍN SOLER MÁRQUEZ  
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa